



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

INFORME N° 337/10.-

LETRA: TCP - Delegación IPV-

USHUAIA, 10 de junio de 2010.

SR. SECRETARIO CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
C.P. EMILIO ENRIQUE MAY
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud., en relación a la documentación presentada en concordancia con la Cuenta General del Ejercicio 2009, a los efectos de informar lo siguiente:

1. Cuenta General Ejercicio 2009 IPV:

Se informa que, de la documentación presentada por parte del Organismo a esta Delegación del Tribunal de Cuentas, el total devengado de la Ejecución Presupuestaria del Gasto asciende a \$112.838.080,89. Dicho importe coincide con el importe total informado en la Cuenta General del Ejercicio reflejado por la Contaduría General.

Cabe dejar constancia que se detecto una diferencia en la forma de exposición de la partida Bienes de Uso sin alterarse el total consignado.

2. Cuenta General Ejercicio 2009 Caja Compensadora Policía Territorial:

Según surge de la Cuenta General del Ejercicio de la Contaduría General, se verifico que, existe una diferencia que asciende a \$36.494.185,51 en más que surge de la partida Activos Financieros, arribando a un total devengado de \$53.303.198,67. Por otra parte el Organismo le elevo a quien suscribe el presente, información adicional no presupuestada del recupero de un plazo fijo inmovilizado del Banco Nación de \$38.072.071,99, por lo que se concluye que la Contaduría General presume ese importe como Activos Financieros. Sin perjuicio de ello, los importes no se condicen.

Asimismo cabe dejar constancia que, el total devengado que surge de la información elevada a esta delegación en relación a la Ejecución Presupuestaria del Gasto de la Caja Compensadora de la Policía Territorial asciende a \$16.809.013,16.

3. Cuenta General Ejercicio 2009 Tribunal de Cuentas:

En virtud de la documentación presentada por parte de la Contaduría General, surge un total devengado de la Ejecución Presupuestaria del Gasto de \$14.663.058,90.

Urr



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



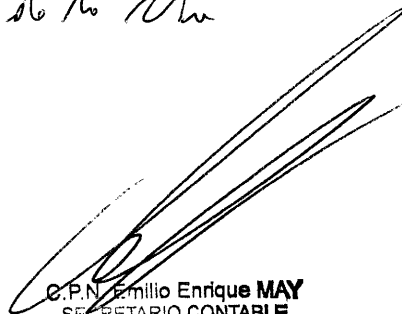
"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Dicho importe no se condice con el total devengado en concepto de Ejecución Presupuestaria del Gasto que asciende a \$13.631.319,98. De la confrontación realizada surge que, la diferencia es de \$1.031.738,92. El importe antes mencionado se desagrega en \$1.021.046,72 que se expone como disminución de otros pasivos de ejercicios anteriores y \$10.692,20 de la partida Activos Financieros, sub-partida incremento de Inversiones Financieras Temporarias.

Sin más que agregar se remite el presente a su consideración, y a efectos que estime corresponder.


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

Se agrego al expediente de la otra


C.P.N. Emilio Enrique MAY
SECRETARIO CONTABLE
Tribunal de Cuentas
Tierra del Fuego